

Xalapa, Ver., 18 de noviembre de 2021

Comunicado: 0039

Propone diputada crear Fiscalía Especializada en Delitos Contra las Mujeres

- La legisladora Maribel Ramírez Topete presenta iniciativa que reformaría la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz.

La diputada Maribel Ramírez Topete, integrante de la LXVI Legislatura del Estado, presentó una iniciativa con proyecto de decreto que reformaría diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Veracruz con el objeto de crear la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra la Mujer, dotada de autonomía de atención, acción y decisión para investigar y perseguir delitos por razones de género.

Al presentar su iniciativa, la legisladora del Partido Movimiento Ciudadano (MC) subrayó que las cifras nacionales y estatales sobre violencia contra la mujer aumentan año con año, como lo registran el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el Instituto Nacional de Ciencias Penales (Inacipe), la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), observatorios de universidades públicas como la Universidad Veracruzana, y organizaciones y colectivos.

La diputada Ramírez Topete indicó que resulta necesario dar mayor importancia, permanencia y actualidad a los órganos especializados, responsables de la investigación de los conjuntos de delitos, porque estos últimos son lesivos para las mujeres y que llegan, en el extremo, a la privación de la vida.

Asimismo, se pronunció no solo por crear derechos y libertades, sino instituir órganos protectores que actúen de manera organizada, con el fin de que puedan cumplir funciones fundamentales para la sana convivencia, con una base competencial continua, regular y permanente.

De acuerdo a la iniciativa, se entenderán por delitos contra la mujer los cometidos por razón de sexo o género, tipificados como feminicidio, abuso sexual, acoso y hostigamiento sexual, violación, estupro, trata de personas y violencia de género.

La Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra la Mujer tendría entre sus atribuciones el ejercer las que la Constitución, las leyes, los reglamentos y demás disposiciones jurídicas confieren al Ministerio Público, en lo relativo a la investigación y persecución de los delitos en materia de su competencia; implementar planes y programas destinados a detectar la comisión de los hechos que la ley considera como

delitos y diseñar e implementar estrategias y líneas de acción para combatir los delitos de violencia contra la mujer.

Además, contar con fiscales, peritos, policías de investigación y demás personal necesario, para la atención de los asuntos de su competencia; proponer, a quien corresponda, el contenido teórico práctico de los programas de capacitación, actualización y especialización respecto del personal adscrito a esta Fiscalía y coordinar y supervisar la actuación de la policía de investigación y peritos adscritos a su área de competencia.

Se establece que la persona titular de la Fiscalía Especializada en Delitos de Violencia Contra la Mujer, deberá cumplir con los mismos requisitos señalados en los artículos 83 de esta Ley y los que señale su Reglamento, y será nombrada o removida libremente por la persona titular de la Fiscalía General del Estado.

Tras la lectura en Tribuna, la presidenta de la Mesa Directiva, diputada Cecilia Guevara Guembe, instruyó remitir la iniciativa a la Comisión Permanente de Procuración de Justicia, para su estudio y dictamen.

Se adhirieron a la propuesta la diputada Ruth Callejas Roldán, del mismo partido que la autora de la iniciativa, así como integrantes de los Grupos Legislativos de Morena, PAN y PRI; las y los legisladores de los partidos del Trabajo (PT) y del Verde Ecologista de México (PVEM).

##-##-#

Para mayor información visite nuestra página:
www.legisver.gob.mx



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer